En **GLOBAL SUPPLY S.A.C.**, reconocemos que la integridad y la ética son fundamentales para el éxito sostenible de nuestro negocio. Como empresa especializada en el suministro de equipos, material y dispositivos médicos hospitalario, incluyendo la comercialización, venta, distribución y servicios relacionados con la salud, entendemos la importancia crítica de mantener estándares éticos en todas nuestras operaciones, especialmente considerando la naturaleza sensible del sector de salud y el impacto directo en el bienestar de los pacientes.

NUESTROS COMPROMISOS:

1. **PROHIBICIÓN DEL SOBORNO**

 GLOBAL SUPPLY prohíbe categóricamente cualquier forma de soborno, incluyendo, pero no limitándose a:
 - Ofrecer, prometer, dar, autorizar o solicitar cualquier ventaja indebida a profesionales de la salud, funcionarios públicos, instituciones médicas o cualquier tercero
 - Cualquier intercambio de valor destinado a influir indebidamente en decisiones de compra, prescripción médica o contratación de servicios hospitalarios
 - Pagos facilitadores a funcionarios públicos del sector salud
 - Regalos, entretenimiento o beneficios desproporcionados a personal médico o administrativo
 - Contribuciones benéficas o patrocinios utilizados como medio para ocultar sobornos

 Esta prohibición se aplica a todos los empleados, distribuidores, contratistas, socios comerciales y terceros que actúen en nombre de la organización.
2. **CUMPLIMIENTO LEGAL**

 Nos comprometemos al cumplimiento estricto de todas las leyes antisoborno aplicables a nuestra organización, incluyendo:
 - Legislación nacional e internacional en materia anticorrupción.
 - Regulaciones específicas del sector médico y farmacéutico.
3. **CULTURA DE REPORTE SIN REPRESALIA**

 Promovemos activamente una cultura donde se puedan plantear inquietudes mediante: Canales de denuncia confidenciales y anónimos disponibles las 24 horas **Email confidencial:** denuncias@globalsupply.pe, protección garantizada contra represalias para quienes reporten de buena fe, procedimientos claros para la investigación de denuncias, comunicación regular sobre la importancia del reporte ético
4. **MEJORA CONTINUA**

 Nos comprometemos a la mejora continua del sistema antisoborno mediante: Revisiones periódicas de la eficacia de controles implementados, actualización continua de evaluaciones de riesgo específicas del sector médico.
5. **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO ANTISOBORNO**

 La Alta Dirección ha nombrado un **Oficial de Cumplimiento** con: Autoridad e independencia para operar efectivamente, acceso irrestricto a toda la información y personal necesario, reporte directo a la Alta Dirección, responsabilidad de supervisar el cumplimiento en el sector médico
6. **CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

 El incumplimiento de esta política resultará en: Medidas disciplinarias que pueden incluir terminación del contrato laboral, terminación de relaciones comerciales con distribuidores, proveedores y clientes, reporte a autoridades competentes cuando sea aplicable, acciones legales según corresponda
7. **COMUNICACIÓN Y DISPONIBILIDAD**

 Esta política: Está disponible en español e inglés para todo el personal y partes interesadas, se comunica obligatoriamente a todos los socios comerciales, distribuidores y proveedores del sector médico, es accesible a partes interesadas a través de nuestro sitio web, se incluye en programas de inducción y capacitación continua

Franklin Anderson Alcedo
Gerente General
GLOBAL SUPPLY S.A.C.

APROBADO POR:
GERENCIA GENERAL
GLOBAL SUPPLY S.A.C.